



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
Facultad de Matemática, Astronomía y Física

RESOLUCION HCD N° 38 /93

VISTO

las propuestas presentadas por las áreas Matemática y Física de la Facultad para que se concursen catorce (14) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y tres (3) cargos de Ayudante de Primera, y;

CONSIDERANDO

las disposiciones que reglamentan esos concursos (Ord. H.C.S. 8/86 con sus modificaciones, Resolución 12/87 del H.C. Directivo);

que se cuenta en la planta de personal con los cargos necesarios;

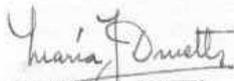
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

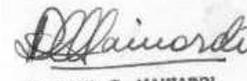
R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Llamar a concurso para cubrir catorce (14) cargos de Jefes de Trabajos Prácticos y tres (3) cargos de Ayudante de Primera, según detalle obrante en el Anexo I de la presente.

ARTICULO 2° : Fijar como apertura y cierre de la inscripción, los días 1° de abril a las 9 horas y 23 de abril a las 13 horas del corriente año, respectivamente.

ARTICULO 3° : Los planes de trabajo a los que se refiere el Art. 2° de la Ordenanza 8/86 del H.C.S., se especifican en el Anexo II de la presente. Las materias básicas de cada carrera (Art. 2° de la Res. 12/87 del H.C.D.) son las establecidas en las Resoluciones Decanales N° 143/85 (Matemática) y N° 145/85 (Física), todo lo

  
Dra. MARÍA J. DRUETTA  
SECRETARIA ACADEMICA

  
Dr. RAUL T. MAINARDI  
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Matemática, Astronomía y Física

que estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en las Secretarías Administrativas de esta Facultad.

ARTICULO 4° : Comuníquese al Centro de Estudiantes para que designe un representante estudiantil, el que podrá asistir a todos los actos de tramitación del concurso hasta su finalización.

ARTICULO 5° : Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA, A VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

msm.

  
Dra. MARIA J. DRUETTA  
SECRETARIA ACADEMICA

  
Dr. RAUL T. MAINARDI  
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
Facultad de Matemática, Astronomía y Física

ANEXO I - RESOLUCION HCD N° 38 /93  
Cargos a Concursar

- 1) Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de Matemática con dedicación exclusiva ; área Probabilidad y Estadística.  
Código interno del cargo: 09/25

Jurado:

Titulares:

- \* Dr. Humberto ALAGIA (Profesor Titular FAMA F, Univ.Nac.de Córdoba).
- \* Dr. José R. MARTINEZ (Profesor Asociado FAMA F, Univ.Nac.de Córdoba).
- \* Dra. Marta S. URCIUOLO (Profesor Asociado FAMA F, Univ.Nac.de Córdoba).

Suplentes:

- \* Dra. Isabel G. DOTTI (Profesor Titular FAMA F, Univ.Nac.de Córdoba).
- \* Dr. Cristián U. SANCHEZ (Profesor Titular FAMA F, Univ.Nac.de Córdoba).
- \* Dra. Linda SAAL (Profesor Asociado FAMA F, Univ.Nac.de Córdoba).

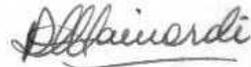
- 2) Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de Física con dedicación exclusiva; área Resonancia Magnética Nuclear.  
Código interno del cargo: 09/12

Jurado:

Titulares:

- \* Dr. Jorge M. CARANTI (Profesor Titular FAMA F, Univ.Nac.de Córdoba).
- \* Dr. Víctor H. HAMITY (Profesor Titular FAMA F, Univ.Nac.de Córdoba).
- \* Dr. Mariano J. ZURIAGA (Profesor Adjunto FAMA F, Univ.Nac.de Córdoba).

  
Dra. MARIA J. DRUETTA  
SECRETARIA ACADEMICA

  
Dr. RAUL T. MAINARDI  
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
Facultad de Matemática, Astronomía y Física

Suplentes:

- \* Dr. Domingo P. PRATO (Profesor Titular FAMAF, Univ.Nac.de Córdoba).
- \* Dr. Guido RAGGIO (Profesor Asociado FAMAF, Univ.Nac.de Córdoba).
- \* Dr. José D. PUSIOL (Profesor Asociado FAMAF, Univ.Nac.de Córdoba).

- 3) Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de Física con dedicación exclusiva; área Teoría de la Materia Condensada. Código interno del cargo: 09/32

Jurado:

Titulares:

- \* Dr. Jorge M. CARANTI (Profesor Titular FAMAF, Univ.Nac.de Córdoba).
- \* Dr. Guido RAGGIO (Profesor Asociado FAMAF, Univ.Nac.de Córdoba).
- \* Dr. Oscar REULA (Profesor Asociado FAMAF, Univ.Nac.de Córdoba).

Suplentes:

- \* Dr. José D. PUSIOL (Profesor Asociado FAMAF, Univ.Nac.de Córdoba).
- \* Dr. Domingo P. PRATO (Profesor Titular FAMAF, Univ.Nac.de Córdoba).
- \* Dr. Osvaldo MORESCHI (Profesor Asociado FAMAF, Univ.Nac.de Córdoba).

- 4) Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de Física con dedicación exclusiva; área Teoría de la Materia Condensada. Código interno del cargo: 09/40

Jurado:

Titulares:

- \* Dr. Jorge M. CARANTI (Profesor Titular FAMAF, Univ.Nac.de Córdoba).

  
Dra. MARÍA J. BRUETTA  
SECRETARIA ACADEMICA

  
Dr. RAUL T. MAINARDI  
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
Facultad de Matemática, Astronomía y Física

- \* Dr. Guido RAGGIO (Profesor Asociado FAMAf, Univ.Nac.de Córdoba).
- \* Dr. Oscar REULA (Profesor Asociado FAMAf, Univ.Nac.de Córdoba).

Suplentes:

- \* Dr. José D. PUSIOL (Profesor Asociado FAMAf, Univ.Nac.de Córdoba).
- \* Dr. Domingo P. PRATO (Profesor Titular FAMAf, Univ.Nac.de Córdoba).
- \* Dr. Osvaldo MORESCHI (Profesor Asociado FAMAf, Univ.Nac.de Córdoba).

- 5) Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de Física con dedicación exclusiva; área Interacción de radiación con la materia con aplicación a la dosimetría y a la terapia con radiación ionizante

Código interno del cargo: 09/19

Jurado:

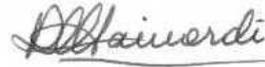
Titulares:

- \* Dr. Héctor R. BERTORELLO (Profesor Titular FAMAf, Univ.Nac.de Córdoba).
- \* Dr. Domingo P. PRATO (Profesor Titular FAMAf, Univ.Nac.de Córdoba).
- \* Dr. Marcelo RUBIO (Profesor Asociado FAMAf, Univ.Nac. de Córdoba).

Suplentes

- \* Dr. Víctor H. HAMITY (Profesor Titular FAMAf, Univ.Nac.de Córdoba).
- \* Dra. Olga NASELLO (Profesor Asociado FAMAf, Univ.Nac.de Córdoba).
- \* Dr. Jorge M. CARANTI (Profesor Titular FAMAf, Univ.Nac.de Córdoba).

  
Dra. MARÍA J. DRUETTA  
SECRETARIA ACADEMICA

  
Dr. RAUL T. MAIRARDI  
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
Facultad de Matemáticas, Astronomía y Física

- 6) Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de Física, con dedicación exclusiva; área Interacción de la radiación con la materia con aplicación al análisis cuantitativo de partículas mediante microsonda de electrones.

Código interno del cargo: 09/02

Jurado:

Titulares:

- \* Dr. Victor HAMITY (Profesor Titular FAMAF, Univ. Nac. de Córdoba).
- \* Dr. Domingo P. PRATO (Profesor Titular FAMAF, Univ. Nac. de Córdoba).
- \* Dr. Marcelo RUBIO (Profesor Asociado FAMAF, Univ. Nac. de Córdoba).

Suplentes:

- \* Dr. Jorge M. CARANTI (Profesor Titular FAMAF, Univ. Nac. de Córdoba).
- \* Dr. Héctor R. BERTORELLO (Profesor Titular FAMAF, Univ. Nac. de Córdoba).
- \* Dr. Pedro W. LAMBERTI (Profesor Adjunto, FAMAF, Univ. Nac. de Córdoba).

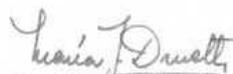
- 7) Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de Física, con dedicación exclusiva; área Interacción de la radiación con la materia con aplicación al estudio de la radiación de frenado relacionada al microanálisis con sonda de electrones.

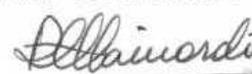
Código interno del cargo: 09/16

Jurado:

Titulares:

- \* Dr. Jorge M. CARANTI (Profesor Titular FAMAF, Univ. Nac. de Córdoba).
- \* Dr. Domingo P. PRATO (Profesor Titular FAMAF, Univ. Nac. de Córdoba).
- \* Dr. Marcelo RUBIO (Profesor Asociado FAMAF, Univ. Nac. de Córdoba).

  
Dra. MARIA J. DRUETTA  
SECRETARIA ACADEMICA

  
Dr. RAUL T. MAIBARDI  
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
Facultad de Matemática, Astronomía y Física

Suplentes:

- \* Dr. Víctor H. HAMITY (Profesor Titular FAMAF, Univ.Nac.de Córdoba).
- \* Dra. Olga NASELLO (Profesor Asociado FAMAF, Univ.Nac.de Córdoba).
- \* Dr. Héctor R. BERTORELLO (Profesor Titular FAMAF, Univ.Nac.de Córdoba).

- 8) Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de Física, con dedicación exclusiva; área Interacción de la radiación con OIa materia con aplicación al microanálisis con sonda de electrones.

Código interno del cargo: 09/03

Jurado:

Titulares:

- \* Dr. Jorge M. CARANTI (Profesor Titular FAMAF, Univ.Nac.de Córdoba).
- \* Dr. Domingo P. PRATO (Profesor Titular FAMAF, Univ.Nac.de Córdoba).
- \* Dr. Marcelo RUBIO (Profesor Asociado FAMAF, Univ.Nac. de Córdoba).

Suplentes:

- \* Dr. Víctor H. HAMITY (Profesor Titular FAMAF, Univ.Nac.de Córdoba).
- \* Dra. Olga NASELLO (Profesor Asociado FAMAF, Univ.Nac.de Córdoba).
- \* Dr. Héctor R. BERTORELLO (Profesor Titular FAMAF, Univ.Nac.de Córdoba).

- 9) Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de Física con dedicación exclusiva; área Física de la Atmósfera.

Código interno del cargo: 09/36

Jurado:

  
Dra. MARÍA DRUETTA  
SECRETARIA ACADEMICA

  
Dr. RAUL T. MAINARDI  
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
Facultad de Matemática, Astronomía y Física

Titulares:

- \* Dr. Aldo BRUNETTI (Profesor Titular FAMAF, Univ.Nac. de Córdoba)
- \* Dr. Jorge M. CARANTI (Profesor Titular FAMAF, Univ.Nac.de Córdoba).
- \* Dr. Raúl A. COMES (Profesor Adjunto FAMAF, Univ.Nac. de Córdoba).

Suplentes:

- \* Dr. Domingo P. PRATO (Profesor Titular FAMAF, Univ.Nac.de Córdoba).
- \* Dra. Olga NASELLO (Profesor Asociado FAMAF, Univ.Nac.de Córdoba).
- \* Dr. Víctor H. HAMITY (Profesor Titular FAMAF, Univ.Nac.de Córdoba).

- 10) Un (1) cargo de Jefe de trabajos Prácticos de Física, con dedicación exclusiva; área Física de la Atmósfera.  
Código interno del cargo: 09/35

Jurado:

Titulares:

- \* Dr. Jorge M. CARANTI (Profesor Titular FAMAF, Univ.Nac.de Córdoba).
- \* Dr. Víctor H. HAMITY (Profesor Titular FAMAF, Univ.Nac.de Córdoba).
- \* Dr. Domingo P. PRATO (Profesor Titular FAMAF, Univ.Nac.de Córdoba).

Suplentes:

- \* Dra. Olga NASELLO (Profesor Asociado FAMAF, Univ.Nac.de Córdoba).
- \* Dr. Aldo BRUNETTI (Profesor Titular FAMAF, Univ.Nac. de Córdoba)
- \* Dr. Raúl A. COMES (Profesor Adjunto FAMAF, Univ.Nac. de Córdoba).

  
Dra. MARIA J. DRUETTA  
SECRETARIA ACADEMICA

  
Dr. RAUL T. MAINARDI  
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
Facultad de Matemática, Astronomía y Física

- 11) Un (1) cargo de Jefe de trabajos Prácticos de Física, con dedicación exclusiva; área Física de la Atmósfera.  
Código interno del cargo: 09/41

Jurado:

Titulares:

- \* Dr. Aldo BRUNETTI (Profesor Titular FAMAF, Univ.Nac. de Córdoba)
- \* Dr. Víctor H. HAMITY (Profesor Titular FAMAF, Univ.Nac.de Córdoba).
- \*Dra. Olga NASELLO (Profesor Asociado FAMAF, Univ.Nac.de Córdoba).

Suplentes:

- \* Dr. Raúl A. COMES (Profesor Adjunto FAMAF, Univ.Nac. de Córdoba).
- \*Dr. Pedro W. LAMBERTI (Profesor Adjunto, FAMAF, Univ.Nac.de Córdoba).
- \* Dr. Jorge M. CARANTI (Profesor Titular FAMAF, Univ.Nac.de Córdoba).

- 12) Un (1) cargo de Jefe de trabajos Prácticos de Física, con dedicación exclusiva; área Física de la Atmósfera.  
Código interno del cargo: 09/33

Jurado:

Titulares:

- \* Dr. Héctor R. BERTORELLO (Profesor Titular FAMAF, Univ.Nac.de Córdoba).
- \*Dra. Olga NASELLO (Profesor Asociado FAMAF, Univ.Nac.de Córdoba).
- \*Dr. Marcelo RUBIO (Profesor Asociado FAMAF, Univ.Nac. de Córdoba).

Suplentes:

- \* Dr. Aldo BRUNETTI (Profesor Titular FAMAF, Univ.Nac. de Córdoba)

  
Dra. MARIA J. DRUETTA  
SECRETARIA ACADEMICA

  
Dr. RAUL T. MAINARDI  
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
Facultad de Matemática, Astronomía y Física

- \* Dr. Jorge M. CARANTI (Profesor Titular FAMAf, Univ.Nac.de Córdoba).
- \* Dr. Raúl A. COMES (Profesor Adjunto FAMAf, Univ.Nac. de Córdoba).

13) Un (1) cargo de Jefe de trabajos Prácticos de Física, con dedicación exclusiva; área Física de la Atmósfera.  
Código interno del cargo: 09/18

Jurado:

Titulares:

- \* Dr. Héctor R. BERTORELLO (Profesor Titular FAMAf, Univ.Nac.de Córdoba).
- \* Dra. Olga NASELLO (Profesor Asociado FAMAf, Univ.Nac.de Córdoba).
- \* Dr. Marcelo RUBIO (Profesor Asociado FAMAf, Univ.Nac. de Córdoba).

Suplentes:

- \* Dr. Aldo BRUNETTI (Profesor Titular FAMAf, Univ.Nac. de Córdoba)
- \* Dr. Jorge M. CARANTI (Profesor Titular FAMAf, Univ.Nac.de Córdoba).
- \* Dr. Raúl A. COMES (Profesor Adjunto FAMAf, Univ.Nac. de Córdoba).

14) Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de Física, con dedicación exclusiva; área Ciencia de Materiales.  
Código interno del cargo: 09/34

Jurado:

Titulares:

- \* Dr. Héctor R. BERTORELLO (Profesor Titular FAMAf, Univ.Nac.de Córdoba).
- \* Dr. Aldo BRUNETTI (Profesor Titular FAMAf, Univ.Nac. de Córdoba)

  
Dra. MARIA DRUETTA  
SECRETARIA ACADEMICA

  
Dr. RAUL T. MAIMARDI  
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
Facultad de Matemática, Astronomía y Física

\* Dr. Jorge M. CARANTI (Profesor Titular  
FAMAF, Univ.Nac.de Córdoba).

Suplentes:

\*Dr. Eduardo BORDONE (Profesor Adjunto  
FAMAF, Univ.Nac.de Córdoba).

\*Dra. Olga NASELLO (Profesor Asociado  
FAMAF, Univ.Nac.de Córdoba).

\*Dr. Pedro W. LAMBERTI (Profesor Adjunto,  
FAMAF, Univ.Nac.de Córdoba).

- 15) Un (1) cargo de Ayudante de Primera de Matemática con  
dedicación exclusiva; área Ecuaciones Diferenciales.  
Código interno del cargo: 14/11

Jurado:

Titulares:

\* Dra. Linda SAAL (Profesor Asociado  
FAMAF, Univ.Nac.de Córdoba).

\* Dr. Cristián U. SANCHEZ (Profesor Titu-  
lar FAMAF, Univ.Nac.de Córdoba).

\* Dra. Sofia PACZKA (Profesor Adjunto  
FAMAF, Univ.Nac.de Córdoba).

Suplentes:

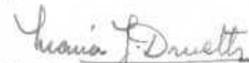
\* Dra. Marta S. URCIUOLO (Profesor Aso-  
ciado FAMAF, Univ.Nac.de Córdoba).

\* Dr. Tomás GODOY (Profesor Adjunto  
FAMAF, Univ.Nac. de Córdoba).

\* Dra. Elida FERREYRA (Profesor Adjunto  
FAMAF, Univ.Nac. de Córdoba).

- 16) Un (1) cargo de Ayudante de Primera de Física con dedicación  
exclusiva; área Resonancia Magnética Nuclear.  
Código interno del cargo: 14/28

Jurado:

  
Dra. MARIA J. DRUETTA  
SECRETARIA ACADEMICA

  
Dr. RAUL T. MAIBARDI  
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
Facultad de Matemática, Astronomía y Física

Titulares:

- \* Dr. Jorge M. CARANTI (Profesor Titular FAMAF, Univ.Nac.de Córdoba).
- \* Dr. Víctor H. HAMITY (Profesor Titular FAMAF, Univ.Nac.de Córdoba).
- \* Dr. Mariano ZURIAGA (Profesor Adjunto FAMAF, Univ.Nac. de Córdoba).

Suplentes:

- \* Dr. Domingo P. PRATO (Profesor Titular FAMAF, Univ.Nac.de Córdoba).
- \* Dr. José D. PUSIOL (Profesor Asociado FAMAF, Univ.Nac.de Córdoba).
- \* Dr. Guido RAGGIO (Profesor Asociado FAMAF, Univ.Nac.de Córdoba).

- 17) Un (1) cargo de Ayudante de Primera de Física con dedicación exclusiva; área Ciencia de Materiales.

Código interno del cargo: 14/22

Jurado:

Titulares:

- \* Dr. Héctor R. BERTORELLO (Profesor Titular FAMAF, Univ.Nac.de Córdoba).
- \* Dr. Aldo BRUNETTI (Profesor Titular FAMAF, Univ.Nac. de Córdoba)
- \* Dr. Jorge M. CARANTI (Profesor Titular FAMAF, Univ.Nac.de Córdoba).

Suplentes:

- \*Dra. Olga NASELLO (Profesor Asociado FAMAF, Univ.Nac.de Córdoba).
- \*Dr. Eduardo BORDONE (Profesor Adjunto FAMAF, Univ.Nac.de Córdoba).
- \*Dr. Pedro W. LAMBERTI (Profesor Adjunto, FAMAF, Univ.Nac.de Córdoba).

Dra. MARIA BRUETTA  
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. RAUL T. MAIRARDI  
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
Facultad de Matemáticas, Astronomía y Física

ANEXO II (Res. HCD N° 38/93)

PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA  
(Artículo 2° de la Resolución del H. Consejo Directivo N° 12/87)

CARGO: Jefe de Trabajos Prácticos de Matemática, con dedicación exclusiva.

Código Interno del Cargo: 09/25

AREA: Probabilidad y Estadística.

El candidato deberá ser capaz de integrarse al grupo de Probabilidad y Estadística de la Facultad, para realizar investigación guiada en: Probabilidad, Modelos lineales, Análisis Multivariado o Estadística No Paramétrica.

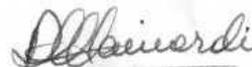
Se requiere capacidad en la organización y conducción de los trabajos prácticos, en las materias básicas de la licenciatura en Matemática y en las Especialidades (I y II) de Probabilidad y Estadística.

La Facultad a través de su grupo de Probabilidad y Estadística brinda asesoramiento estadístico y realiza tareas interdisciplinarias con otros grupos de la Facultad, de la Universidad u otras entidades que lo soliciten, así como el dictado de cursos de post-grado para otras Facultades. Por lo tanto, se requiere del candidato capacidad para colaborar en las actividades antedichas.

Deberá estar dispuesto a colaborar en tareas de tipo académicas y/o administrativas que la facultad le solicitase.

Su plan de tareas anual (Res. de la Facultad N° 12/87) indicará en que aspectos de esas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetas a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática Astronomía y Física.

  
Dra. MARÍA J. DRUETTA  
SECRETARIA ACADEMICA

  
Dr. RAUL T. MAIMARDI  
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
Facultad de Matemática, Astronomía y Física

PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA  
(Artículo 2° de la Resolución del H. Consejo Directivo N° 12/87)

CARGO: Jefe de Trabajos Prácticos de Física, con dedicación exclusiva.

Código Interno del Cargo: 09/12

AREA: Resonancia Magnética Nuclear.

Se requerirá que el candidato tenga antecedentes en la docencia universitaria tanto en la etapa básica como superior.

El candidato se incorporará al Grupo de Resonancia Magnética Nuclear de la Sección Física de la Facultad como integrante de la línea de investigación "Resonancia Magnética Nuclear de Polímeros".

Se requiere una sólida formación en el área de la Física del Estado Sólido con orientación hacia la Resonancia Magnética Nuclear, y mostrar una producción acorde con su especialidad. El designado cumplirá con tareas específicas del grupo, participando en seminarios, colaborando en el dictado de cursos de grado y de postgrado en las materias de su especialidad y en la dirección de Trabajos Especiales de Licenciatura. Además deberá mostrar capacidad para desarrollar investigación bajo dirección.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estimara necesaria en temas de tipo académicos-administrativos, consecuentemente compatibilizados con las tareas de docencia e investigación.

Su plan de tareas anual (de acuerdo al artículo 5<sup>to</sup> de la Ordenanza de la Facultad N° 12/87 indicará en que aspectos de esas tareas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

  
Dra. MARIA J. DRUETTA  
SECRETARIA ACADEMICA

  
Dr. RAUL T. MAINARDI  
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
Facultad de Matemática, Astronomía y Física

PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA  
(Artículo 2° de la Resolución del H. Consejo Directivo N° 12/87)

CARGO: Jefe de Trabajos Prácticos de Física, con dedicación exclusiva.

Código Interno del Cargo: 09/32

AREA: Teoría de la Materia Condensada.

El candidato designado se incorporará al Grupo de Teoría de la Materia Condensada de la Sección Física y deberá acreditar al menos:

1) Experiencia docente en los prácticos de los cursos de la licenciatura en Física, en al menos dos de sus niveles (cursos básicos, cursos avanzados y cursos de especialización).

2) Avance en su formación de posgrado sobre el nivel de la licenciatura.

3) Experiencia en investigación bajo dirección.

4) Plan de investigación, bajo dirección en el área de la Física Estadística (con aplicaciones en Materia Condensada) con tema de trabajo de interés actual, y encaminado a la obtención de resultados originales en el área.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativas, convenientemente compatibilizada con las tareas de docencia y de investigación.

Su plan de tareas anual (de acuerdo al artículo 2 de la Res. de la Facultad N° 12/87) indicará en que aspectos de esas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetas a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática Astronomía y Física.

  
Dra. MARIA J. DRUETTA  
SECRETARIA ACADEMICA

  
Dr. RAÚL T. MAINARDI  
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
Facultad de Matemática, Astronomía y Física

PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA  
(Artículo 2° de la Resolución del H. Consejo Directivo N° 12/87)

CARGO: Jefe de Trabajos Prácticos de Física, con dedicación exclusiva.

Código Interno del Cargo: 09/40

AREA: Teoría de la Materia Condensada.

El candidato designado se incorporará al Grupo de Teoría de la Materia Condensada de la Sección Física y deberá acreditar al menos:

1) Experiencia docente en los prácticos de los cursos de la licenciatura en Física, en al menos dos de sus niveles (cursos básicos, cursos avanzados y cursos de especialización).

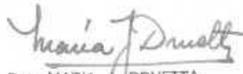
2) Avance en su formación de posgrado sobre el nivel de la licenciatura.

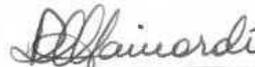
3) Experiencia en investigación bajo dirección.

4) Plan de investigación bajo dirección, en el área de la Física Estadística (con aplicaciones en Materia Condensada) con tema de trabajo de interés actual y encaminado a la obtención de resultados originales en el área.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativas, convenientemente compatibilizada con las tareas de docencia y de investigación.

Su plan de tareas anual (de acuerdo al artículo 5 de la Res. de la Facultad N° 12/87) indicará en que aspectos de esas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetas a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática Astronomía y Física.

  
Dra. MARIA J. ORUETA  
SECRETARIA ACADEMICA

  
Dr. RAUL T. MAINARDI  
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Matemática, Astronomía y Física

PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA  
(Artículo 2° de la Resolución del H. Consejo Directivo N° 12/87)

CARGO: Jefe de Trabajos Prácticos de Física, con dedicación exclusiva.

Código Interno del Cargo: 09/19

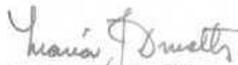
AREA: Interacción de la Radiación con la Materia con aplicación a la dosimetría y a la terapia con radiación ionizante.

El candidato debe estar en condiciones de integrarse al Grupo de Investigación en Espectroscopia Atómica y Nuclear (GEAN) para realizar investigación en el área de interacción de partículas y radiación con la materia, con aplicación a la dosimetría y a la terapia con radiaciones ionizantes.

Se requiere experiencia en investigación guiada en aplicaciones de radiación ionizante en el área de Física Médica, y capacidad para participar con responsabilidad e iniciativa en tareas del GEAN. Se requiere madurez, iniciativa y seguridad en la elaboración, organización y conducción de los trabajos prácticos en las materias básicas de la Licenciatura en Física y de la Especialidad.

La asignación de tareas para cada periodo lectivo se ajustará a lo fijado en el artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada queda encuadrada dentro del régimen de docencia fijado por resolución de la Facultad. Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico, administrativo, o de extensión, convenientemente compatibilizadas con la docencia e investigación.

Su plan de tareas anual (Res. de la Facultad N° 12/87) indicará en que aspectos de esas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetas a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática Astronomía y Física.

  
Dra. MARIA J. DRUETTA  
SECRETARIA ACADEMICA

  
Dr. RAUL T. MAINARDI  
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
Facultad de Matemática, Astronomía y Física

PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
(Artículo 2° de la Resolución del H. Consejo Directivo N° 12/87)

CARGO: Jefe de Trabajos Prácticos de Física, con dedicación exclusiva.

Código Interno del Cargo: 09/02

AREA: Interacción de la Radiación con la Materia con aplicación al análisis cuantitativo de partículas mediante microsonda de electrones.

El candidato debe estar en condiciones de integrarse al Grupo de Investigación en Espectroscopía Atómica y Nuclear (GEAN) para realizar investigación en el área de interacción de electrones y radiación con la materia, aplicado al microanálisis con sonda de electrones; en particular, en el análisis cuantitativo de partículas mediante razones pico-fondo o métodos alternativos.

Se requiere experiencia en investigación guiada en los temas mencionados y capacidad para participar con responsabilidad e iniciativa en tareas del GEAN. Se requiere madurez, iniciativa y seguridad en la elaboración, organización y conducción de los trabajos prácticos en las materias básicas de la Licenciatura en Física y de la Especialidad.

La asignación de tareas para cada periodo lectivo se ajustará a lo fijado en el artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada queda encuadrada dentro del régimen de docencia fijado por resolución de la Facultad.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico, administrativo, o de extensión, convenientemente compatibilizadas con la docencia e investigación.

Su plan de tareas anual (Res. de la Facultad N° 12/87) indicará en que aspectos de esas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetas a los

  
Dra. MARÍA J. DRUETTA  
SECRETARÍA ACADEMICA

  
Dr. RAUL T. MAINARDI  
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
Facultad de Matemática, Astronomía y Física

controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática Astronomía y Física.

  
Dra. MARIA J. DRUETTA  
SECRETARIA ACADEMICA

  
Dr. RAUL T. MAINARDI  
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
Facultad de Matemática, Astronomía y Física

PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA  
(Artículo 2° de la Resolución del H. Consejo Directivo N° 12/87)

CARGO: Jefe de Trabajos Prácticos de Física, con dedicación exclusiva.

Código Interno del Cargo: 09/16

AREA: Interacción de la Radiación con la Materia con aplicación al estudio de la radiación de frenado relacionada al microanálisis con sonda de electrones.

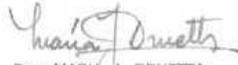
El candidato debe estar en condiciones de integrarse al Grupo de Investigación en Espectroscopia Atómica y Nuclear (GEAN) para realizar investigación en el área de interacción de electrones y radiación con la materia, aplicado al microanálisis con sonda de electrones; en particular, en el estudio de la radiación de frenado (Bremsstrahlung) con el propósito de desarrollar algoritmos para caracterizar cuantitativamente muestras pulidas o rugosas mediante el uso de razones pico-fondo.

Se requiere experiencia en investigación guiada en los temas mencionados y capacidad para participar con responsabilidad e iniciativa en tareas del GEAN. Se requiere madurez, iniciativa y seguridad en la elaboración, organización y conducción de los trabajos prácticos en las materias básicas de la Licenciatura en Física y de la Especialidad.

La asignación de tareas para cada período lectivo se ajustará a lo fijado en el artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada queda encuadrada dentro del régimen de docencia fijado por resolución de la Facultad.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico, administrativo, o de extensión, convenientemente compatibilizadas con la docencia e investigación.

Su plan de tareas anual (Res. de la Facultad N° 12/87) indicará en que aspectos de esas áreas proyecta desarrollar su

  
Dra. MARIA J. DRUETTA  
SECRETARIA ACADEMICA

  
Dr. RAUL T. MAINARDI  
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
Facultad de Matemática, Astronomía y Física

trabajo durante el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetas a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática Astronomía y Física.

Dr. MARIA J. DRUETTA  
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. RAUL T. MAIBARDI  
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
Facultad de Matemática, Astronomía y Física

PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA  
(Artículo 2° de la Resolución del H. Consejo Directivo N° 12/87)

CARGO: Jefe de Trabajos Prácticos de Física, con dedicación exclusiva.

Código Interno del Cargo: 09/03

AREA: Interacción de la Radiación con la Materia con aplicación a microanálisis con sonda de electrones.

El candidato debe estar en condiciones de integrarse al Grupo de Investigación en Espectroscopia Atómica y Nuclear (GEAN) para realizar investigación en el área de interacción de electrones y radiación con la materia, para cálculo de potenciales de ionización y modelos de caminatas aleatorias en microanálisis con sonda de electrones.

Se requiere experiencia en investigación guiada en los temas mencionados y capacidad para participar con responsabilidad e iniciativa en tareas del GEAN. Se requiere madurez, iniciativa y seguridad en la elaboración, organización y conducción de los trabajos prácticos en las materias básicas de la licenciatura en Física y de la Especialidad.

La asignación de tareas para cada período lectivo se ajustará a lo fijado en el artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada queda encuadrada dentro del régimen de docencia fijado por resolución de la Facultad.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico, administrativo, o de extensión, convenientemente compatibilizadas con la docencia e investigación.

Su plan de tareas anual (Res. de la Facultad N° 12/87) indicará en que aspectos de esas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetas a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática Astronomía y Física.

  
Dra. MARIA J. DRUETTA

  
Dr. RAUL T. MAINARDI  
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
Facultad de Matemática, Astronomía y Física

PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA  
(Artículo 2° de la Resolución del H. Consejo Directivo N° 12/87)

CARGO: Jefe de Trabajos Prácticos de Física, con dedicación exclusiva.

Código Interno del Cargo: 09/36

ÁREA: Física de la Atmósfera.

El candidato debe estar en condiciones de integrarse al Grupo de Investigación en Física de la Atmósfera, para realizar investigación en Procesos microfísicos relacionados con la electrificación de nubes.

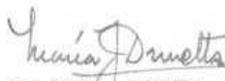
Se requiere experiencia en investigación guiada en el tema o área a cubrir y capacidad para participar con responsabilidad e iniciativa en tareas del grupo de Física de la Atmósfera.

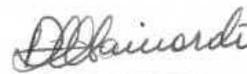
Se requiere madurez, iniciativa y seguridad en la elaboración, organización y conducción de los trabajos prácticos de las materias básicas de la Licenciatura en Física y en la especialidad.

La asignación de tareas para cada período lectivo se ajustará a lo fijado en artículo 45° del Estatuto Universitario. La persona designada quedará dentro del régimen de Docencia de la Facultad.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico administrativo, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Su plan de tareas anual (Res. de la Facultad N° 12/87) indicará en que aspectos de esas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetas a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática Astronomía y Física.

  
Dra. MARIA J. DRUETTA  
SECRETARIA ACADEMICA

  
Dr. RAUL T. MAINARDI  
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
Facultad de Matemática, Astronomía y Física

PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
(Artículo 2° de la Resolución del H. Consejo Directivo N° 12/87)

CARGO: Jefe de Trabajos Prácticos de Física, con dedicación exclusiva.

Código Interno del Cargo: 09/35

AREA: Física de la Atmósfera.

El candidato debe estar en condiciones de integrarse al Grupo de Investigación en Física de la Atmósfera, para realizar investigación en Propiedades de transporte en la superficie del hielo.

Se requiere experiencia en investigación guiada en el tema o área a cubrir y capacidad para participar con responsabilidad e iniciativa en tareas del grupo de Física de la Atmósfera.

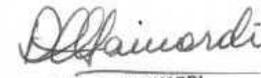
Se requiere madurez, iniciativa y seguridad en la elaboración, organización y conducción de los trabajos prácticos de las materias básicas de la Licenciatura en Física y en la especialidad.

La asignación de tareas para cada período lectivo se ajustará a lo fijado en artículo 45° del Estatuto Universitario. La persona designada quedará dentro del régimen de Docencia de la Facultad.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico administrativo, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Su plan de tareas anual (Res. de la Facultad N° 12/87) indicará en que aspectos de esas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetas a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática Astronomía y Física.

  
Dra. MARÍA J. DRUETTA  
SECRETARIA ACADEMICA

  
Dr. RAUL T. MAINARDI  
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
Facultad de Matemática, Astronomía y Física

PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
(Artículo 2° de la Resolución del H. Consejo Directivo N° 12/87)

CARGO: Jefe de Trabajos Prácticos de Física, con dedicación exclusiva.

Código Interno del Cargo: 09/41

AREA: Física de la Atmósfera.

El candidato debe estar en condiciones de integrarse al Grupo de Investigación en Física de la Atmósfera, para realizar investigación en Aerodinámica de hidrometeoros: Influencia sobre el crecimiento de los mismos.

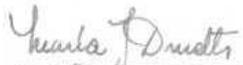
Se requiere experiencia en investigación guiada en el tema o área a cubrir y capacidad para participar con responsabilidad e iniciativa en tareas del grupo de Física de la Atmósfera.

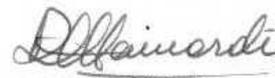
Se requiere madurez, iniciativa y seguridad en la elaboración, organización y conducción de los trabajos prácticos de las materias básicas de la Licenciatura en Física y en la especialidad.

La asignación de tareas para cada período lectivo se ajustará a lo fijado en artículo 45° del Estatuto Universitario. La persona designada quedará dentro del régimen de Docencia de la Facultad.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico administrativo, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Su plan de tareas anual (Res. de la Facultad N° 12/87) indicará en que aspectos de esas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetas a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática Astronomía y Física.

  
Dra. MARÍA J. DRUETTA  
SECRETARÍA

  
Dr. RAUL T. MAIRARDI  
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
Facultad de Matemática, Astronomía y Física

PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA  
(Artículo 2° de la Resolución del H. Consejo Directivo N° 12/87)

CARGO: Jefe de Trabajos Prácticos de Física, con dedicación exclusiva.

Código Interno del Cargo: 09/33

AREA: Física de la Atmósfera.

El candidato debe estar en condiciones de integrarse al Grupo de Investigación en Física de la Atmósfera, para realizar investigación en Migración de límites de grano en hielo.

Se requiere experiencia en investigación guiada en el tema o área a cubrir y capacidad para participar con responsabilidad e iniciativa en tareas del grupo de Física de la Atmósfera.

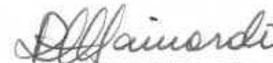
Se requiere madurez, iniciativa y seguridad en la elaboración, organización y conducción de los trabajos prácticos de las materias básicas de la Licenciatura en Física y en la especialidad.

La asignación de tareas para cada período lectivo se ajustará a lo fijado en artículo 45° del Estatuto Universitario. La persona designada quedará dentro del régimen de Docencia de la Facultad.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico administrativo, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Su plan de tareas anual (Res. de la Facultad N° 12/87) indicará en que aspectos de esas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetas a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática Astronomía y Física.

  
Dra. MARÍA J. DRUETTA  
SECRETARIA ACADEMICA

  
Dr. RAUL T. MAINARDI  
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
Facultad de Matemática, Astronomía y Física

PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
(Artículo 2° de la Resolución del H. Consejo Directivo N° 12/87)

CARGO: Jefe de Trabajos Prácticos de Física, con dedicación exclusiva.

Código Interno del Cargo: 09/18

AREA: Física de la Atmósfera.

El candidato debe estar en condiciones de integrarse al Grupo de Investigación en Física de la Atmósfera, para realizar investigación en Migración de límites de grano en hielo.

Se requiere experiencia en investigación guiada en el tema o área a cubrir y capacidad para participar con responsabilidad e iniciativa en tareas del grupo de Física de la Atmósfera.

Se requiere madurez, iniciativa y seguridad en la elaboración, organización y conducción de los trabajos prácticos de las materias básicas de la Licenciatura en Física y en la especialidad.

La asignación de tareas para cada período lectivo se ajustará a lo fijado en artículo 45° del Estatuto Universitario. La persona designada quedará dentro del régimen de Docencia de la Facultad.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico administrativo, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Su plan de tareas anual (Res. de la Facultad N° 12/87) indicará en que aspectos de esas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetas a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática Astronomía y Física.

  
Dra. MARIA F. DRUETTA  
SECRETARIA ACADEMICA

  
Dr. RAUL T. MAIBARDI  
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
Facultad de Matemática, Astronomía y Física

PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA  
(Artículo 2° de la Resolución del H. Consejo Directivo N° 12/87)

CARGO: Jefe de Trabajos Prácticos de Física, con dedicación exclusiva.

Código Interno del Cargo: 09/34

AREA: Ciencia de Materiales.

El candidato debe estar en condiciones de integrarse al Grupo de investigación en Ciencia de Materiales de la Facultad, para realizar investigación en el área de Metalurgia de Aleaciones Superplásticas.

Se requiere experiencia en investigación guiada en el tema o área a cubrir, y capacidad para participar con responsabilidad e iniciativa en tareas del grupo de Ciencia de Materiales.

Se requiere madurez, iniciativa y seguridad en la elaboración, organización y conducción de los trabajos prácticos en las materias básicas de la Licenciatura en Física y de la Especialidad.

La asignación de tareas para cada periodo lectivo se ajustará a lo fijado en el artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada queda encuadrada dentro del régimen de docencia fijado por resolución de la Facultad..

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico, administrativo, o de extensión, convenientemente compatibilizadas con la docencia e investigación.

Su plan de tareas anual (Res. de la Facultad N° 12/87) indicará en que aspectos de esas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetas a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática Astronomía y Física.

  
Dña. MARÍA J. DRUETTA  
SECRETARIA ACADEMICA

  
Dr. RAUL T. MAINARDI  
DECANO